

Valledupar, julio primero (1º) de 2026

Doctora:
DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
Personera Municipio de Valledupar.
Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo edificio Cajanal
Telefax. 5858364 -5858372
Email: info@personeriavalledupar.gov.co, cuentas@personeriavalledupar.gov.co
Ciudad.-

Ref.- Informe de actividades 6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 del 8 de enero de 2026. (Rad 114).

Respetada Doctora:

En cumplimiento de la obligación contenida en el contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, me permito presentar a su consideración el **sexto informe de actividades**, que comprende al periodo del mes de abril de 2026, a fin de mantenerle informada sobre la ejecución del contrato, presentar evidencias de su ejecución y que se compruebe que las actividades se realizaron en los términos convenidos.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	02 del 8 de enero de 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR...
VALOR DEL CONTRATO:	\$30.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) Meses.
FECHA DE INICIO:	10 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE JULIO DE 2026.

2.- DESARROLLO DEL CONTRATO:

Actividades contratadas
2.1. Asesorar Jurídicamente al Despacho del Personero y la Oficina Administrativa y Financiera, en los temas especializados de carácter financiero, presupuestales y tributarios generados al interior de la Personería.
Actividades específicas Ejecutadas
En el periodo se brindó apoyo al Despacho de la Personera y a la oficina administrativa y Financiera en los temas de carácter Financiero, presupuestal y Tributarios, consultados por los funcionarios. 2.1.1. Asesoría en la proyección de informe de ejecución presupuestal de la Peonería Municipal, correspondiente a la vigencia 2025, para la rendición de cuentas del citado año.

Se proyectó oficio dirigido a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, solicitando información sobre el impacto de los fondos especiales de reciente creación en el Municipio, en especial el destinado para el catastro multipropósito, en el cálculo del presupuesto de la personería Municipal.

Se proyectó oficio a la oficina de recaudo sobre la retención a título del impuesto de Industria y Comercio que se le debe practicar al momento del pago de honorarios a los contratistas de prestación de servicios.

Ver link.

https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

Actividades contratadas

2.2. Apoyar al despacho en el seguimiento de las actividades a desarrollar por cada una de las dependencias responsables del cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2026, en coherencia con el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA DE VALLEDUPAR 2024 – 2028.

Actividades específicas Ejecutadas

2.2.1. Se apoyó al despacho en la proyección del perfil de la Personería Municipal para el plegable del informe de rendición de cuentas año 2025. Realice acompañamiento y asesoría en la consolidación del informe de rendición de cuentas de la Personería correspondiente a la vigencia 2025

Ver link.

https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

Actividades contratadas

2.3. Apoyar Jurídicamente a la Personería, cuando en desarrollo de su competencia misional, se analicen eventuales faltas atribuibles a funcionarios Municipales, relacionadas con la Hacienda Pública, previstas en el Artículo 57 de la Ley 1952 de 2019.

Actividades Ejecutadas

- No se desarrollaron actividades durante el periodo informado.

Actividades contratadas

2.4. Brindar apoyo jurídico a la Oficina Administrativa y Financiera en el seguimiento y supervisión administrativa, financiera y presupuestal de los contratos cuya supervisión se encuentre a cargo de Dependencia y en los procesos contractuales en los que la dependencia actúe como evaluador de la capacidad financiera de los oferentes.

Actividades específicas Ejecutadas

2.4.1 Particié en el Comité evaluador de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía Proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-01 de 2026.

Ver Link.

https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

Actividades contratadas

2.5. Prestar Asesoría jurídica en temas y materias especializadas de Derecho Administrativo Laboral que consulte la Personera y/o la jefe Administrativa y financiera de la Personería.

Actividades Ejecutadas específicas Ejecutadas
2.5.1. Brinde asesoría jurídica en temas de Derecho Administrativo Laboral consultados por el Despacho de la Personera y por la jefe Administrativa y financiera de la Personería; de manera especial se asesoró a la entidad en los siguientes temas: - Conceptué sobre la bonificación por servicios prestados y se realizó análisis de su inclusión dentro del IBC para aportes de seguridad social; y se revisó oficio de respuesta al derecho de petición funcionarios de planta que reclaman el giro de aportes a pensión derivados de los retroactivos salariales pagados por la Personería desde el año 2012 y por la bonificación por servicios prestados pagadas y reconocidas desde el año 2016. Ver link. https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link
Actividades contratadas
2.6. Asesorar a la Personería y coordinar las respuestas a los requerimientos y observaciones formuladas por los órganos de control, a las actuaciones desarrolladas por la dependencia, y proponer las acciones de mejoramiento de los procesos para procurar que las mismas no se repitan o minimizar el riesgo que se repitan.
Actividades Ejecutadas específicas Ejecutadas
No se realizaron este tipo de actividades en el periodo.
Actividades contratadas
2.7. Asesorar al Despacho del Personero y a la Oficina Administrativa en la Proyección y/o revisión de los actos administrativos que deba suscribir la Personería en temas presupuestales y/o de Gestión de Personal.
Actividades específicas Ejecutadas
- Proyección de Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA PERSONERA DE VALLEDUPAR”. - Proyección de Resolución que CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS Y SE AUTORIZA GASTOS DE VIAJE, para facilitar el desplazamiento de los Personeros Auxiliares para adelantar Brigadas de atención, y/o encuentros ciudadanos con la comunidad para llevar al corregimiento de los Venados la Oferta institucional de la Personería de Valledupar. - Proyecté resolución de reintegro por gastos de viaje. Link. https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link
Actividades contratadas
2.8. Apoyar en la sustanciación jurídica de los trámites contractuales que de manera directa le asigne la Personera, para el cumplimiento de la metas, planes y programas de la Personería Municipal de Valledupar; y participar en los Comités evaluadores de los oferentes, dentro de los trámites contractuales en los que sea designado por el despacho.
Actividades específicas Ejecutadas

2.8.1 Particié en la proyección de los documentos relacionados con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2025**, que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL (RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA E INTERNET) DE LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES OFRECIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, tales como:

- RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.
- Proyección ADENDA No 1.
- Proyección Resolución “Por la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR ACUANTIA- SAM No 01-2026: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL (RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA E INTERNET) DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES MISIONALES OFRECIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

Ver Link.

https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

Proyección Resolución de adjudicación SAMC-01 de 2026.
Proyección Minuta de contrato derivado del proceso de contratación SAMC-01 de 2026.

Ver Link.

https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

2.9. Atender de Manera personal los requerimientos de consulta y asesoría Jurídica, por lo menos dos (2) veces por semana, en las dependencias de la Personería Municipal, en temas relacionados con las áreas indicadas; sin detrimento de la Asesoría permanente, vía telefónica, fax y/o correo electrónico, que sobre temas objeto del contrato le formule la Personera y/o la Jefe Administrativa y Financiera.

Actividades Ejecutadas específicas Ejecutadas

2.9.1. Se brindó asesoría personal en las dependencias de la Personería durante los días, 1, 2,3 4, 5, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 30 de Junio de 2026.

Actividades contratadas

2.10. Apoyar en los procesos y procedimientos que se requieran documentar, en materia de Administración de Personal.

Se apoyó a la personería en los procesos y procedimientos en materia de administración de personal tal como se puede verificar en las evidencias que se pueden consultar en la carpeta del contrato.

Actividades Ejecutadas específicas Ejecutadas

2.11. Apoyar en la proyección de los procesos contractuales que le sean asignados, para el cumplimiento de las metas, planes y programas de la Personería Municipal de Valledupar.

Actividades Ejecutadas específicas Ejecutadas

2.11.1 Particié en la proyección y sustanciación del proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No **SAMC-01** de 2026, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL (RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA E INTERNET) DE LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES OFRECIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

Ver Link.
https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

Actividades contratadas

2.12. Las demás que le sean asignadas por el Personero Municipal de Valledupar y que sean acordes al objeto contractual.

Actividades Ejecutadas específicas Ejecutadas

- Realice la revisión de la CIRCULAR INTERNA – relacionada con la DECLARACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Ver Link.
https://drive.google.com/drive/folders/1Dhk2SkzYW0uk9MLZR7Em18W9IXahWWrm?usp=drive_link

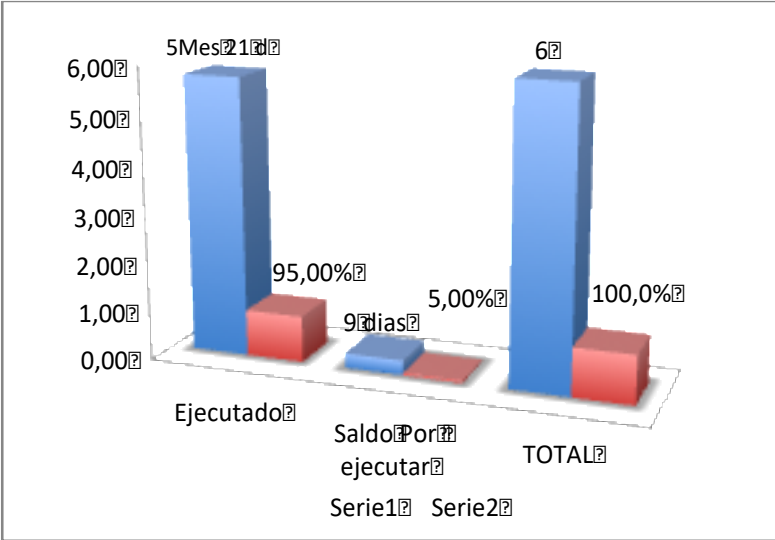
3. Registro Fotográfico y Anexos

En razón a que los servicios son prestados directamente en las instalaciones de la Personería Municipal, con seguimiento y vigilancia continua por parte del Supervisor, no se requiere anexar registros fotográficos.

4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: Cinco (5) meses, veintiún (21) días.

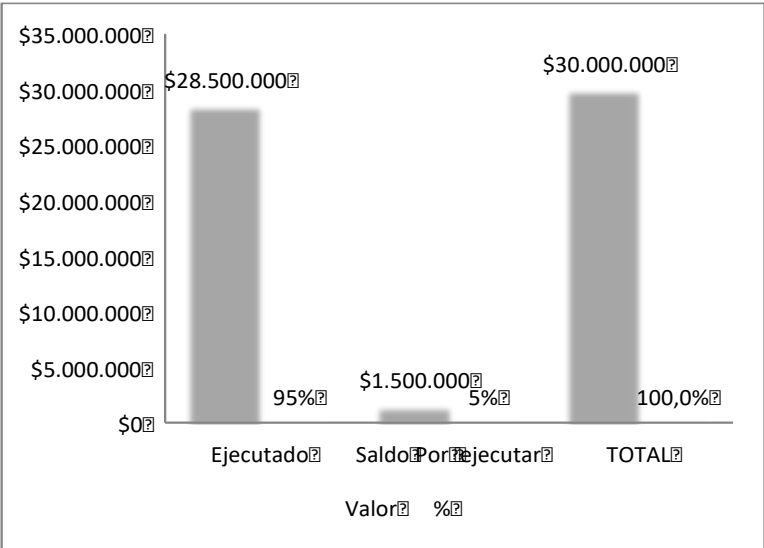
Porcentaje de Ejecución: 95%



4.2. AVANCE FINANCIERO.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	\$3.500.000	10/01/2026 al 31/01/2026	11,66%
SEGUNDO PAGO	\$5.000.000	1/02/2026 al 28/02/2026	16,66%
TERCER PAGO	\$5.000.000	1/03/2026 al 26/03/2026	16,67%
CUARTO PAGO	\$5.000.000	1/04/2026 al 30/04/2026	16,67%
QUINTO PAGO	\$5.000.000	1/05/2026 al 30/05/2026	16,67%
SEXTO PAGO (autorizado)	\$5.000.000	1/06/2026 al 30/06/2026	16,67%
Ejecución	\$28.500.000		95,00%
Por Ejecutar	\$1.500.000		5,00%
Valor Total del Contrato	\$30.000.000		100,0%

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 95%



5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Durante el periodo de cumplimiento con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION Y ARL) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 562 de 2012.

Se Anexa el pago de los aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al mes de mayo de 2026, según planilla de pago 9505703973

SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS (NO APLICA).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO / RESPONSABILIDAD			
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

El servicio de Asesoría se ejecutó durante el periodo de acuerdo con el objeto y a las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Para efectos del trámite de pago de los honorarios, anexo los siguientes documentos:

- Documento equivalente.
- Certificación de pago de aportes a seguridad social mes de mayo de 2026, según planilla 9505703973 pagada el 30 de junio de 2026

Cordialmente.



ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA
C.C. No 80.409.084 de Bogotá
T.P. No 71544 Consejo Superior de la Jud.